



salini

Bogota D C 14 de Mayo de 2013

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
SR WILLMAR DARIO GONZALEZ BURITICA
Calle 26 N° 59 51 – 4 Torre B Piso 2
Ciudad

REFERENCIA PROCESO DE PRECALIFICACIÓN N° VJ VE IP 002 2013
MANIFESTACION DE INTERES IMPREGILO S p A SALINI S p A

ASUNTO RESPUESTA A SU SOLICITUD DE SUBSANACION TEMA FINANCIERO DE MAYO 6 DE
2013

Respetados Señores

Atendiendo a su solicitud de subsanacion de Mayo 6 de 2013, relacionada con el contrato AUTOPISTAS DEL SOL, mediante la cual solicitan allegar documento expedido por BANCOESTADO CHILE entendemos debe referirse a documento de CITICORP donde se certifique el valor desembolsado de bonos emitidos solicitud esta que fue efectuada para el proceso de precalificacion VJ VE IP 001 2013

En consideracion a que el plazo concedido para aportar el documento fue de solo 4 dias habiles contados a partir del recibo del requerimiento y que este debio ser tramitado en Argentina y que a la fecha se encuentra en tramite de apostilla en aras de cumplir con el requerimiento aportamos copia simple de la certificacion expedida por los apoderados de Citicorp Capital Markets S A

El documento debidamente apostillado sera aportado en la brevedad posible compatible con los tramites pendientes por realizar

Atentamente,

FRANCESCO STOPPONI
Apoderado Comun

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No 2013-409 018199 2
Fecha 14/05/2013 14 32 19 >703
DEM SALINI
Anexos 5 FOLIOS

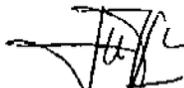


Señores
Autopista del Sol S A
Presente

Ref **Solicitud Subsane Experiencia en Inversion**
Invitación a Precalificar No **VJ VE IP-001 - 2013**

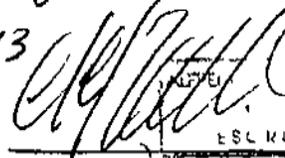
En caracter de apoderados de Citicorp Capital Markets S A ("CCM") y a pedido de la firma Impregilo S p A informo a Uds que en el año 1997 CCM participo junto con otras entidades como Comprador Inicial (*Initial Purchaser*) para su posterior colocacion en el mercado de capitales en la emision Internacional (*Rule 144* del *Securities Act* de los Estados Unidos de Norteamerica) por parte de Autopistas del Sol S A de obligaciones negociables por un monto total de U\$S 380 000 000 en dos series una de ellas por U\$S 170 000 000 con vencimiento en el año 2004 (Serie A) y la otra por U\$S 210 000 000 con vencimiento en el año 2009 (Serie B) que origino un financiamiento a favor de la compañía de dolares estadounidenses U\$S 380 000 000

Al 16 de mayo de 1997 y segun surge del *Offering Memorandum* de dicha emision Impregilo S p A tenia una participacion en el capital accionario ordinario de Autopistas del Sol S A equivalente al 26.94% en forma directa A su vez su controlada Iglys S A contaba con una participación en el capital accionario ordinario de Autopistas del Sol S A equivalente al 4.76% La presente es emitida para su presentacion ante quien pudiera corresponder


Julio Figueroa
Apoderado

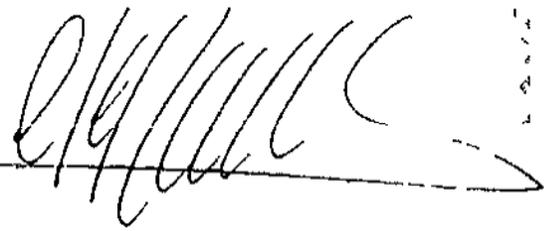

Sebastian Fernandez Vilas
Apoderado

Firmas calificadas por Foja F-009325451
Dij fe Pnt 10/5/2013


ALFREDO D. LOPEZ ANELLI
ESCRIBANO

24
25

ALFREDO D. LOPEZ ANELLI
MAY 11 2013
ESCRIBANO





F.009325451

ZANELL
ANO

1 Buenos Aires 10 de Mayo 2013 En mi carácter de escribano

2 Titular del Registro 402 de Capital Federal

3 CERTIFICO Que la/s firma que obran en el

4 documento que adjunto a esta foja cuyo requerimiento de certificación se

5 formaliza simultaneamente por ACTA numero 011 del LIBRO

6 numero 88, es/son puestas en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan en la continuación así como

8 la justificación de su identidad **Julio Santiago FIGUEROA, DNI 22 293 355 y**

9 **Sebastian FERNANDEZ VILAS, DNI 23.805 271** ambos mayores de edad de mi

10 conocimiento doy fe quienes manifiestan actuar como apoderados de "CITICORP

11 CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANÓNIMA" inscripta su Fusión por Absorción en

12 el Registro Publico de Comercio a cargo de la IGJ el 17-9-1999 bajo el numero

13 13743 Libro 6, de Sociedades por Acciones con domicilio legal en la calle Florida

14 183 5º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires Republica Argentina **Acreditando el**

15 **carácter invocado** con el Poder General Amplo de Administración otorgado por

16 escritura numero 736 de fecha 17 de Mayo de 2010 al folio 3088 ante el Escribano

17 Francisco J Puggari en el Registro 453 a su cargo que en su original tengo a la

18 vista del que surge que los firmantes tienen facultad suficiente para este acto doy

19 fe asegurando el compareciente la plena vigencia de la documentación invocada -

20 Dejo constancia que es una carta dirigida a Autopistas del Sol S.A Referente de

21 solicitud subsane experiencia en Inversión Invitación a precalificar numero VJ - VE -

22 IP - 001 - 2313 Conste Dejo constancia que la nota se encuentra fechada el 9 de

23 Mayo de 2013 Conste -

ALFPEDO D LOPEZ ZANELL
MAT 3441
ESCRIBANO

LEGBH - LETRAH UGBH

APOSTILA

130510 149219



10/05/2013

13 56 18

LEGBH - LETRAH UGBH

LEGALIZACION

130510 217959



10/05/2013

13 56 18



F 009325451

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50



L 011432701

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires Capital Federal de la Republica Argentina en virtud de las facultades que le confiere la ley organica vigente LEGALIZA la firma y sello del escribano ALFREDO DANIEL IOPFZ ZANELLI obrantes en el documento anexo presentado en el dia de la fecha bajo el N 130510217959/4 La presente legalizacion no juzga sobre el contenido y forma del documento

Buenos Aires Viernes 10 de Mayo de 2013



LEONEL PEDRO SICARDI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

Vertical text on the right margin, possibly a stamp or registration number, partially obscured and difficult to read.

